

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 790** *Acuerdo de 21 de enero de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Eduardo Herrero Casanova, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 258 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, ha acordado nombrar para el año judicial 2013/2014 a don Eduardo Herrero Casanova, para ejercer funciones jurisdiccionales como Magistrado Emérito en las Salas del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.